



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

fecha 27.07.2023; presentada por HUENUN PEÑA MARTA VERONICA.

sobre Rentas Municipales.

DECRETO N° 1185 / 1

TEMUCO, 03 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo realiza trámite de patente profesional.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: HUENUN PEÑA MARTA VERONICA
Rut	: 11.589.604-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-23039
Actividad Económica	: PELUQUERIA
Código Actividad	: 960.200
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 47, L 74.
Rol Avalúo	: 00016-0081
Fecha de Solicitud	: 27.07.2023
N° Solicitud	: 169
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2757826.